

“Nelson Mandela DD. HH.”

Centro de Estudios e Investigación Social

Avenida Alberdi N° 338 - Resistencia - Chaco - C.P. 3500
Página web: www.centromandela.com.ar

Tel/fax: (54 - 03722) 428475
E mail: info@centromandela.com.ar
centromandela@yahoo.com.ar

CHACO: 10/10/10

INCENDIO Y MUERTES EN LA COMISARIA SEPTIMA

INFIERNO EN LA SEPTIMA

Cerca de las 20 horas del domingo 10 de octubre el personal policial de la comisaría séptima dispuso la salida de presos de las celdas en los que se encontraban alojados. Los detenidos se ubicaron en el espacio existente entre las celdas y el vallado de rejas que los separa de las restantes dependencias de la unidad policial, que cuenta con un único portón de ingreso. Fueron sometidos a castigos, torturas y tormentos, entre otros, Oscar Ramírez (25), Daniel Fernández (23), D. H. R. (17) y G. S. (16), quienes se quemaron y dos de ellos fallecieron al día siguiente producto de las graves lesiones que sufrieron.

Inmediatamente después, los policías ordenaron a los presos que se desnudaran y que efectuaran diferentes tipos de ejercicios físicos, especialmente flexiones de brazos, apoyando las palmas de las manos en el piso. De seguido, los policías insultaron y sometieron a castigos y torturas a los detenidos, utilizando cachiporras, aplicando golpes en los miembros inferiores, particularmente en los talones y en las plantas de los pies, de manera sistemática y repetida. Una vez que terminara la aplicación de las torturas, el personal policial condujo a los presos, desnudos o semi desnudos, hasta las celdas, quienes muy alterados comenzaron a gritar una vez que cerraran las puertas de los calabozos.

El incendio

Como continuidad de los castigos recibidos, se provocó un incendio en la celda donde se encontraba detenidos Oscar Ramírez, Daniel Fernández y los menores D. H. R. y G. S., quienes fueron los que previamente recibieron los castigos más duros. Uno de los adultos prendió fuego al colchón de uno de los camastros de cemento, utilizando un encendedor. Antes de ello, Ramírez se ubicó muy cerca de la única puerta de la celda, gritando -en voz alta y muy alterado- que prendería fuego. El colchón se quemó rápidamente. Se produjo un humo muy denso y negro, con un olor penetrante, típico de los elementos sintéticos que se utilizan para la fabricación de colchones, que provocan gases muy nocivos y venenosos, lo que justamente ha hecho que se aconseje la prohibición de su uso en los lugares de detención. Al mismo tiempo, se sintieron

muchos gritos de los presos alojados en las restantes celdas, que vieron salir humo por la parte superior de la puerta de la celda donde se provocó el incendio.

Quemados

Los dos menores de edad tomaron distancia del colchón que se quemaba. Se ubicaron en el rincón más alejado de la celda, sobre una de las camas cuchetas de cementos. El fuego rápidamente se expandió. El humo cubrió toda la celda, aumentando notablemente la temperatura y las dificultades para ver y respirar. El lugar se transformó en una verdadera caldera.

Se escucharon gritos muy fuertes de los cuatro presos, aunque con mayor intensidad los alaridos de los dos adultos, distinguiéndose los gritos de dolor, típicos de las personas cuando se queman. Los menores, al cabo de algunos minutos, escucharon los gritos de los presos alojados en las otras celdas. Oyeron que decían “*salgan... salgan... salgan, que abrieron la puerta*”; sin embargo, no pudieron escapar. Continuaron escuchando a los presos que seguían repitiendo “*salgan... salgan...*”; entonces, se decidieron a saltar por encima del fuego, dirigiéndose hacia la puerta de la celda, uno detrás del otro. La puerta -extremadamente recalentada- fue abierta por otro preso, después de que el personal policial arrojara las llaves. Cuando los menores salían de la celda, vieron los cuerpos calcinados de los dos presos adultos que estaban inmóviles, tirados en el piso.

Indiferencia policial y muertes

Cuando los menores lograron escapar de la celda incendiada vieron que el personal policial y los restantes presos ya se encontraban en el espacio común que existe antes de las celdas. Todos los policías miraban, sin realizar ninguna tarea de auxilio o de rescate. Mientras tanto, los presos se quemaron.

Los bomberos llegaron bastante tiempo después de que comenzara el incendio. Se dedicaron a la tarea de apagar los fuegos. Primero se ocuparon de extinguir el que se produjo en la celda donde murieron los dos adultos y se quemaron los menores. Después apagaron el fuego -de menor proporción- que se había iniciado en otra de las celdas, ubicada a metros de la anterior. Posteriormente, los bomberos ingresaron a la celda donde se encontraban los presos, inmóviles y totalmente quemados, tirados en el piso. Los sacaron y los trasladaron al Hospital Perrando. Los menores también fueron derivados al mismo hospital.

Daniel Fernández murió el lunes 11 de Octubre, a las 22:50 hs y Oscar Ramírez falleció una hora después. Los menores fueron dados de altas hospitalarias, sin tratamientos ambulatorios. Se repiten los casos de incendios y muertes en comisarías y en alcaldías

del Chaco, poniendo en evidencia la perversidad del sistema institucional, judicial, policial y carcelario en esta provincia, seguido de impunidad.

RESISTENCIA, 19 de Octubre de 2.010.-

Rolando Núñez

Coordinador del Centro Mandela